

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202300172

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de marzo de 2024
ALIADO PROVEEDOR:	WALTER BRIDGE S.A.
NIT:	NIT. 800.006.911-4
CONTRATO No:	202300172
OBJETO DEL CONTRATO:	Brindar mantenimiento preventivo, correctivo (soporte) de los elementos los cuales conforman la plataforma de comunicaciones y Call Center Avaya (Planta Telefónica) del NUSE 123 de la secretaria de seguridad y convivencia del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y uno de diciembre de 2023, a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	22/06/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$478.606,320) IVA INCLUIDO
<u>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1</u>	Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2024 Adición: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$152.116.284) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$630.722.604) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el veintidós (22) de junio de 2023 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202300172, cuyo objeto es "Brindar mantenimiento preventivo, correctivo (soporte) de los elementos los cuales conforman la plataforma de comunicaciones y Call Center Avaya (Planta Telefónica) del NUSE 123 de la secretaria de seguridad y convivencia del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín" por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato y se adiciona recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 03 de mayo del 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo: objeto es "contrato



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la secretaria de seguridad y convivencia” por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA., y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

- B. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2023-49, el 16 de junio del 2023 se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor Walter Bridge y CIA S.A., el Contrato No. 202300172, cuyo objeto es “Brindar mantenimiento preventivo, correctivo (soporte) de los elementos los cuales conforman la plataforma de comunicaciones y Call Center Avaya (Planta Telefónica) del NUSE 123 de la secretaria de seguridad y convivencia del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín”, por valor inicial de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$478.606,320) IVA INCLUIDO y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C. El 22 de junio de 2023 la Unidad de Gestión Jurídica Aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202300172.
- D. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre los componentes.
- E. El contrato 202300172 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202300172	\$478.606.320	\$204.086.844	15/06/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023

Es importante aclarar que el saldo se utilizara para realizar el pago de la actualización de la planta telefónica y cumplir con las obligaciones derivadas de la ampliación del contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.

- F. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 4

2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes.

G. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. **20230008237**, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa al presente documento para ampliar el plazo de ejecución del contrato No 202300172 hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$152.116.284) IVA INCLUIDO**, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

H. La siguiente es la información presupuestal de la Cláusula Adicional:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2023000815
Certificado de Compromiso Presupuestal:	2023001009
Centro de Costos:	33147
CPC:	87153
Rubro al presupuesto:	23202020080297-1
Descripción del Rubro:	SOPORTE PLANTA TELEFÓNICA
Valor:	\$ 152.116.284
Requerimientos Nro.	20230008237

I. El 22 de diciembre de 2023, el Comité de Contratación como consta en el acta número 116, aprobó la ampliación y adición al contrato No. 202300172 suscrito con **WALTER BRIDGE Y CIA S.A**, identificado con NIT. 800.006.911-4.

J. La presente Cláusula adicional inicia su vigencia el primero (1) de enero de 2024.

K. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No.202300172 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar Recursos por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$152.116.284) IVA INCLUIDO.

TERCERO: el Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202300172, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

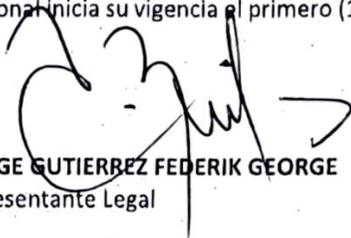
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 4

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de diciembre de 2023, la presente Cláusula adicional inicia su vigencia el primero (1) de enero de 2024.


MARELBI VERBEL PEÑA
 Gerente ESU (E)


BRIDGE GUTIERREZ FEDERIK GEORGE
 Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Franklin Esteban Gil - Supervisor Contrato 202300127

Revisó: Jesús Emilio Zapata Tapas - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrio - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.